

Acaip

REUNIÓN COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO 8 DE OCTUBRE DE 2.008

- ✚ **ORGANIGRAMA Y NIVELES.** La Administración nos informa que el crédito solicitado en los presupuestos del 2.009 y que ascendía a 20 millones de euros, no ha sido autorizado por Hacienda,
- ✚ **SEGUNDA ACTIVIDAD.** El Ministerio de Hacienda ha planteado como requisito de obligado cumplimiento para su elevación como Proyecto de Ley que se modifique la edad de acceso a la segunda actividad, debido a las edades utilizadas en otros colectivos que son superiores a los 55 años que se habían marcado en el Acuerdo de prisiones. Se nos indica que la edad que se puede estar barajando es la de 57 años
- ✚ Entrega por parte de la **ADMINISTRACIÓN LAS PROPUESTAS DE RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO DE LOS CIS** de Sevilla, Palma de Mallorca y Huelva
- ✚ UGT y CC.OO. han solicitado a la Administración que se vuelva a constituir la Mesa Delegada de Instituciones Penitenciarias y se traslade a la misma toda la negociación derivada del Acuerdo de 2.005

Acaip

REUNIÓN COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO 8 DE OCTUBRE DE 2.008

Estimados Compañer@s:

En el día de hoy se ha celebrado una reunión de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo, en la que la Administración ha realizado un análisis de la situación del pacto y el cumplimiento del mismo.

Los aspectos más importantes de la reunión fueron los siguientes:

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO. La Administración indica que se ha cumplido lo establecido en el Acuerdo en las tres ofertas de empleo público en él recogidas. En cuanto a la Oferta para el año que viene hay que destacar por su importancia que, por primera vez, la Ley de Presupuestos nos exceptiona del límite del 30% de la tasa de reposición de efectivos, lo que supone, en la práctica, que podamos tener ofertas de empleo más numerosas. De esta forma, en la prensa de los dos últimos días se ha indicado, desde fuentes del Ministerio del Interior, que los funcionarios de nuevo ingreso en nuestra Institución podían alcanzar la cifra de 2.500. **Acaip** insistió a la Administración si esta cifra era real, o se trataba de la petición inicial al MAP, pero no aclararon este aspecto.

En este mismo tema también destaca la próxima convocatoria de interinos del Cuerpo de Ayudantes que podrá la alcanzar la cifra de 350 personas.

En lo referente al establecimiento de un nuevo sistema de **FORMACIÓN**, la Administración nos indicó que es una prioridad en esta legislatura a efectos de mejorar la capacitación del personal

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152.

Fax: 915178392. E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es

Acaip

en los Centros. En este apartado únicamente existen buenas intenciones, pero los resultados han sido inexistentes en este periodo. Esperamos que se pueda mejorar de forma importante. Un paso adelante podría considerarse el nombramiento de la nueva Subdirectora General Adjunta de Recursos Humanos, que ocupaba hasta este momento la Subdirección de Formación del INEM.

Se nos informa que se va a trasladar la Escuela de Estudios Penitenciarios desde Rivas a la Calle Cedaceros (Madrid), esperando que pueda ser efectivo a final de este año.

En relación con la **PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**, antes de finalizar el año se espera estén aprobados los cuatro servicios de prevención descentralizados que estaban pendientes, así como la consolidación presupuestaria de los contrataos de vigilancia de la salud (reconocimientos médicos de los empleados públicos penitenciarios) que asciende a 1.500.000 €.

Los dos aspectos que están pendientes de desarrollar del Acuerdo y que cobran mayor importancia para los compañeros son, sin ninguna duda, los referidos a la segunda actividad y al desarrollo del organigrama con la plasmación de los niveles de los puestos de trabajo y la creación de las nuevas figuras recogidas en el mismo.

LA LEY DE ORDENACIÓN DE CUERPOS, va a pasar en breves fechas por el Consejo de Ministros para su envío al Parlamento como Proyecto de Ley, destacando lo siguiente:

- ✚ El Ministerio proponente será el Ministerio de las Administraciones Públicas y, a lo mejor, también el Ministerio de Hacienda, si bien este aspecto está todavía por aclarar.
- ✚ Finalmente no es necesario que se emita dictamen del Consejo de Estado.
- ✚ La Secretaría General Técnica está realizando las últimas modificaciones en virtud de los últimos informes recibidos. Se nos indica que los problemas que se han planteado han sido los siguientes:
 - En primer lugar, que se debe remitir parte de la regulación a desarrollo reglamentario al ser excesivamente minuciosa en alguno de sus apartados el desarrollo legal que se había planteado en el Anteproyecto de Ley.

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tif.: 915175152.

Fax: 915178392. E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es

Acaip

- El Ministerio de Hacienda ha planteado como requisito de obligado cumplimiento para su elevación como Proyecto de Ley que se modifique la edad de acceso a la segunda actividad, debido a las edades utilizadas en otros colectivos que son superiores a los 55 años que se habían marcado en el Acuerdo de prisiones. Se nos indica que la edad que se puede estar barajando es la de 57 años

Desde **Acaip** exigimos que se nos haga llegar el documento que al final puede entrar en el Consejo de Ministros a efectos de valorar los términos del mismo, así como el compromiso de la Administración para su posible modificación en el trámite parlamentario. Hasta que no tengamos ese documento no podemos hacer una valoración más concreta y en función de su contenido veremos si es admisible o no.

ORGANIGRAMA Y NIVELES. La Administración nos informa que el crédito solicitado en los presupuestos del 2.009 y que ascendía a 20 millones de euros, no ha sido autorizado por Hacienda, por lo que en este momento, no existe partida económica que pueda sufragarlo. Desde **Acaip** exigimos el cumplimiento del organigrama firmado, ya que se trata de acuerdos previos y que deben ser ejecutados, tal como se ha indicado en repetidas ocasiones por la Ministra de Administraciones Públicas, como por el propio Presidente del Gobierno. No nos vale, en ningún caso, la referencia a la crisis existente, desde el momento en que después de las elecciones se han firmado acuerdos nuevos para otros colectivos como han sido los de Justicia, Inem o Defensa. Por tanto si existe dinero para nuevas obligaciones, con mucho más motivo para cumplir las ya existentes, por lo que exigimos que el desarrollo de los nuevos niveles se realice en el año 2.009.

Se nos entrega por parte de la **ADMINISTRACIÓN LAS PROPUESTAS DE RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO DE LOS CIS** de Sevilla, Palma de Mallorca y Huelva, que os adjuntamos a este escrito, que tendrán una categoría 2 como los CIS existentes en este momento.. La idea es aprobarlas lo antes posible y alcanzar un consenso para su aplicación en el resto de CIS existentes en la actualidad, así como a los que se vayan abriendo. Por ello se deberán iniciar las negociaciones a este respecto en el que se nos indique muchos más aspectos como son los horarios aplicar y las propias funciones a desarrollar en los nuevos CIS.

Asimismo, hasta que estas plazas se puedan sacar a concurso se deben cubrir las mismas en Comisiones de Servicio. Desde **Acaip** defendemos que estas comisiones se oferten a todos los funcionarios de dependientes de la Secretaría General, aplicándose para su adjudicación el

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tif.: 915175152.

Fax: 915178392. E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es

Acaip

baremo existentes en el concurso de traslados, teniendo en cuenta no dejar plantillas en una situación todavía más precaria que la actual e intentando cubrir las plazas que queden vacantes con los funcionarios en prácticas en la medida de lo posible.

Finalmente, sobre el PLAN DE INFRAESTRUTURAS se nos informa que el próximo Centro a inaugurar, CIS aparte, será el de Murcia para final de 2.010 o principios de 2.011. Junto a ello, y en relación con los Centros que se están aperturando en este momento, la idea de la Administración es que sirvan de desahogo inicial de los centros que tengan más próximos geográficamente, y después del resto de sistema en su conjunto. De la misma forma, se espera que la entrada en funcionamiento de los nuevos CIS permita disminuir el número de internos en los Centros de Régimen Ordinario.

Desde nuestro punto de vista en este aspecto la situación es muy mala, desde el momento en que el crecimiento de la población reclusa en lo que va de año sirva, POR SI MISMA, PARA LLENAR LOS NUEVOS CENTROS DE ESTREMER, ALBOCASSER Y MORÓN. Si la proyección de crecimiento se mantiene en estos niveles, la situación de superpoblación no podrá ser asumida si no existen nuevas infraestructuras antes del 2.011.

Si esto es muy grave, lo que ya resulta impresentable es la forma de abrir los nuevos Centros. Así nos encontramos con que se van a recibir internos sin haberse recepcionado oficialmente los establecimientos, con numerosos obreros trabajando en su interior y en unas condiciones de seguridad bastante lamentables. Por ello, hicimos constar en Acta nuestra queja ante esta situación indicando que la total responsabilidad de los incidentes que puedan producirse en dichos Centros será exclusiva de la Administración Penitenciaria.

Finalmente, indicamos que desde UGT y CC.OO. se ha solicitado a la Administración que se vuelva a constituir la Mesa Delegada de Instituciones Penitenciarias y se traslade a la misma toda la negociación derivada del Acuerdo de 2.005, al entender que ese sería el foro adecuado. **Acaip** no va a entrar a discutir más sobre la legitimidad de los Sindicatos para formar parte de la Mesa Delegada; cada uno que asuma su responsabilidad. A nosotros lo que nos importa es que se mejoren las condiciones de los trabajadores de nuestro ámbito y lucharemos por ello, desde la mesa o desde fuera de las mismas.

Sin otro particular, quedamos a vuestra disposición en Madrid a 8 de octubre de 2.008

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152.

Fax: 915178392. E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO (SERVICIOS PERIFERICOS)

MINISTERIO.....:	MINISTERIO DEL INTERIOR
CENTRO GESTOR...:	DIRECCION GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
SERVICIO.....:	(SERVICIOS PERIFERICOS)
U.ORGANICA.....:	CENTRO DE INSERCIÓN SOCIAL - LUIS JIMENEZ DE ASUA (SEVILLA) 48604/IO.C70.013

CIS DE SEVILLA

FECHA: 30-09-2008

CAT.PEL. 2

Pág. 1

Denominación del puesto	Dotación	Clave Puesto	Niv. C.D.	Complemen. específico	Tipo puesto	Forma provisión	Adscripción				Titulación Académica	Formación Específica	Observaciones		
							Adm.	Gr	Subg	Cuerpo			Resid	Otras	
DIRECTOR CIS	1	ODIR4	28	17,431.20	S	L	AE	A	A1	0900, 0902,					H.E
ADMINISTRADOR CIS	1	OADM4	25	12,287.60	S	L	AE	AB	A1A2	0902, 0913,					H.E
SUBDIRECTOR CIS (GESTOR UNIDAD MADRES)	1	OSCG0	25	12,287.60	S	L	AE	AB	A1A2	0902, 0913,					H.E
SUBD. JEFE E.O.T. CIS	1	5SUT4	25	12,287.60	S	L	AE	A	A1	0902,					H.E
JURISTA CIS	1	5JUR4	24	9,979.88	N	C	AE	A	A1	0902,	21100				H.E
PSICOLOGO CIS	1	5PSI4	24	9,979.88	N	C	AE	A	A1	0902,	21130				H.E
PSICOLOGO (MEDIO ABIERTO)	2	5PSIM	24	9,979.88	N	C	AE	A	A1	0902,	21130				H.E
MEDICO CIS	2	4MED4	23	13,082.80	N	C	AE	A	A1	AC19,	21140				H.E M.G
MEDICO CIS PCI	1	4MEI4	23	13,082.80	N	C	AE	A	A1	AC19,	21140				H.E
JEFE DE SERVICIOS CIS	10	OJSX4	22	11,351.34	N	C	AE	BC	A2C1	AC20,					H.E PCI
JEFE SERVICIO SOCIAL EXTERNO	1	6JSS0	22	10,374.80	N	C	AE	B	A2	0913,					H.E
COORDINADOR SERVICIOS CIS	6	5COC4	21	8,597.34	N	C	AE	BC	A2C1	AC20,					H.E M.G.
AYUDANTE TECNICO SANITARIO CIS PCI	1	4ATI4	21	8,091.34	N	C	AE	B	A2	AC19,					H.E M.G.
AYUDANTE TECNICO SANITARIO CIS	2	4ATS4	21	8,091.34	N	C	AE	B	A2	AC19,	32150 32260				H.E PCI
JEFE DE OFICINAS APOYO CIS	1	1JOA4	19	9,137.88	N	C	AE	BC	A2C1	AC20,	32150 32260				H.E
MONITOR INFORMATICO CIS	1	2M184	18	9,290.68	N	C	AE	BC	A2C1	AC20,					H.E M.G
ENCARGADO DEPARTAMENTO INTERIOR CIS	5	3ENX4	17	10,876.94	N	C	AE	C	C1	0919, 0920,					H.E
SERVICIO INTERIOR CIS	20	3INX4	15	10,876.94	N	C	AE	C	C1	0919, 0920,					H.E M.G
APOYO SERVICIOS SOCIALES CIS	3	6FPS4	15	8,860.80	N	C	AE	C	C1	0919, 0920,					H.E M.G
GENERICO AREA MIXTA CIS	3	2GAX4	15	8,414.54	N	C	AE	C	C1	0920, 0919,					H.E
OFICINA GENERICO CIS	5	1QFG4	15	7,513.88	N	C	AE	C	C1	0919, 0920,					H.E M.G

TOTAL DOTACIONES: 69

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO (SERVICIOS PERIFERICOS)

MINISTERIO.....	MINISTERIO DEL INTERIOR	CIS PALMA DE MALLORCA
CENTRO GESTOR..	DIRECCION GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	
SERVICIO:.....	(SERVICIOS PERIFERICOS)	
U.ORGANICA.....	CENTRO DE INSERCIÓN SOCIAL - JOAQUIN RUIZ-GIMENEZ (MALLORCA) 48603/IO.C70.012	

FECHA: 30-09-2008

CAT.PEL. 21

Pág. 1

Denominación del puesto	Dotación	Clave Puesto	Niv C.D	Complemen. específico	Tipo puesto	Forma provisión	Adscripción				Titulación Académica	Formación Específica	Observaciones		
							Adm.	Gr	Subg	Cuerpo			Resid	Otras	
DIRECTOR CIS	1	0DIR4	28	18,084.94	S	L	AE	A	A1	0900,0902,					H.E
ADMINISTRADOR CIS	1	0ADM4	25	12,983.74	S	L	AE	AB	A1A2	0902,0913					H.E
SUBDIRECTOR CIS (GESTOR UNIDAD DE MADRES)	1	0SCG0	25	12,983.74	S	L	AE	AB	A1A2	0902,0913,					H.E
SUBD. JEFE E.O.T. CIS	1	5SUT4	25	12,983.74	S	L	AE	A	A1	0902,					H.E
JURISTA CIS	1	5JUR4	24	11,153.88	N	C	AE	A	A1	0902,	21100				H.E
PSICOLOGO CIS	1	5PSI4	24	11,153.88	N	C	AE	A	A1	0902,	21130				H.E
PSICOLOGO (MEDIO ABIERTO)	1	5PSIM	24	11,153.88	N	C	AE	A	A1	0902,	21130				H.E
MEDICO CIS	2	4MED4	23	13,883.60	N	C	AE	A	A1	AC19,	21140				H.E M.G
MEDICO CIS PCI	1	4MEI4	23	13,883.60	N	C	AE	A	A1	AC19,	21140				H.E
JEFE DE SERVICIOS CIS	10	0JSX4	22	12,049.34	N	C	AE	BC	A2C1	AC20,					H.E PCI
JEFE SERVICIO SOCIAL EXTERNO	1	6JSS0	22	11,630.94	N	C	AE	B	A2	0913,					H.E
COORDINADOR SERVICIOS CIS	6	5CO4	21	9,328.28	N	C	AE	BC	A2C1	AC20,					H.E M.G.
AYUDANTE TECNICO SANITARIO CIS PCI	1	4ATI4	21	8,822.00	N	C	AE	B	A2	AC19,	32150 32260				H.E M.G
AYUDANTE TECNICO SANITARIO CIS	2	4ATS4	21	8,822.00	N	C	AE	B	A2	AC19,	32150 32260				H.E PCI
JEFE DE OFICINAS APOYO CIS	1	1JOP4	19	10,394.00	N	C	AE	BC	A2C1	AC20,					H.E
MONITOR INFORMATICO CIS	1	2MI84	18	10,070.80	N	C	AE	BC	A2C1	AC20,					H.E M.G
ENCARGADO DEPARTAMENTO INTERIOR CIS	5	3ENX4	17	11,656.68	N	C	AE	C	C1	0919,0920,					H.E
SERVICIO INTERIOR CIS	20	3INX4	15	11,656.68	N	C	AE	C	C1	0919,0920,					H.E M.G
APOYO SERVICIOS SOCIALES CIS	2	6FPS4	15	10,116.94	N	C	AE	C	C1	0919,0920,					H.E M.G
GENERICO AREA MIXTA CIS	3	2GAX4	15	9,145.48	N	C	AE	C	C1	0920,0919,					H.E
OFICINA GENERICO CIS	4	1OPG4	15	8,212.00	N	C	AE	C	C1	0919,0920,					H.E M.G

TOTAL DOTACIONES: 66

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO (SERVICIOS PERIFERICOS)

MINISTERIO.....	MINISTERIO DEL INTERIOR
CENTRO GESTOR..	DIRECCION GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
SERVICIO:.....	(SERVICIOS PERIFERICOS)
U.ORGANICA.....	CENTRO DE INSERCIÓN SOCIAL - DAVID BELTRAN CATALA (HUELVA) 00000/IO.C70.013

CIS HUELVA

FECHA: 06-10-2008

CAT.PEL. 2

Pág.

Denominación del puesto	Dotación	Clave Puesto	Niv C.D	Complemen. específico	Tipo puesto	Forma provisión	Adscripción				Titulación Académica	Formación Específica	Observaciones	
							Adm.	Gr	Subg	Cuerpo			Resid	Otras
DIRECTOR CIS	1	0DIR4	28	17.431,20	S	L	AE	A	A1	0900,0902,				H.E
ADMINISTRADOR CIS	1	0ADM4	25	12.287,60	S	L	AE	AB	A1A2	0902,0913,				H.E
SUBD. JEFE E.O.T. CIS	1	5SUT4	25	12.287,60	S	L	AE	A	A1	0902,				H.E
JURISTA CIS	1	5JUR4	24	9.979,88	N	C	AE	A	A1	0902,	21100			H.E
PSICOLOGO CIS	1	5PSI4	24	9.979,88	N	C	AE	A	A1	0902,	21130			H.E
PSICOLOGO (MEDIO ABIERTO)	1	5PSIM	24	9.979,88	N	C	AE	A	A1	0902,	21130			H.E M.G
MEDICO CIS	2	4MED4	23	13.082,80	N	C	AE	A	A1	AC19,	21140			H.E
MEDICO CIS PCI	1	4MEI4	23	13.082,80	N	C	AE	A	A1	AC19,	21140			H.E PCI
JEFE DE SERVICIOS CIS	10	0JSX4	22	11.351,34	N	C	AE	BC	A2C1	AC20,				H.E
JEFE SERVICIO SOCIAL EXTERNO	1	6JSS0	22	10.374,80	N	C	AE	B	A2	0913,				H.E M.G.
COORDINADOR SERVICIOS CIS	4	5COC4	21	8.597,34	N	C	AE	BC	A2C1	AC20,				H.E M.G
AYUDANTE TECNICO SANITARIO CIS PCI	1	4ATI4	21	8.091,34	N	C	AE	B	A2	AC19,	32150 32260			H.E PCI
AYUDANTE TECNICO SANITARIO CIS	2	4ATS4	21	8.091,34	N	C	AE	B	A2	AC19,	32150 32260			H.E
JEFE DE OFICINAS APOYO CIS	1	1JOA4	19	9.137,88	N	C	AE	BC	A2C1	AC20,				H.E M.G
MONITOR INFORMATICO CIS	1	2M184	18	9.290,68	N	C	AE	BC	A2C1	AC20,				H.E
ENCARGADO DEPARTAMENTO INTERIOR CIS	5	3ENX4	17	10.876,94	N	C	AE	C	C1	0919,0920,				H.E M.G
SERVICIO INTERIOR CIS	10	1INX4	15	10.876,94	N	C	AE	C	C1	0919,0920,				H.E M.G
APOYO SERVICIOS SOCIALES CIS	2	6FPS4	15	8.860,80	N	C	AE	C	C1	0919,0920,				H.E M.G.
GENERICO AREA MIXTA CIS	3	2GAX4	15	8.414,54	N	C	AE	C	C1	0920,0919,				H.E
OFICINA GENERICO CIS	4	1OFG4	15	7.513,88	N	C	AE	C	C1	0919,0920,				H.E M.G

TOTAL DOTACIONES: 53